



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero de 2017  
Oficio GLCSI-02046-AMDC-2017

Ingeniero:

**Josué David Urtecho Figueroa**

Su oficina

Estimado Ingeniero Urtecho:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al Proceso de licitación privada N° LPrNO-28-AMDC-30-2017, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Remodelación de área social en COMVIDA y ampliación de calzada frente a COLPROSUMAH”**, ubicado dentro de las instalaciones de COMVIDA, en la Alcaldía Municipal del Distrito Central y frente al edificio del COLPROSUMAH, al final del bulevar Centroamérica, localizado en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. Código: **1323**, el cual será financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el Proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorando No. Alcalde-041-AMDC de fecha 16 de enero de 2017, por un monto total de **Novcientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Veinticinco Lempiras con 22/100 (L. 939,725.22)**.

Por lo anterior, solicito a Usted pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva constancia de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Control y Seguimiento en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que Usted reciba dicha constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: Constancia vigente de Solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR), anteriormente conocida como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI); Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) del oferente; RTN numérico; Constancia de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo; Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública. **(Toda fotocopia tiene que ser autenticada por un notario público)**, y así proceder a la firma del Contrato.

Atentamente,

  
NASRY JUAN ASFURA ZABLAN  
ALCALDE MUNICIPAL



YL



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de febrero de 2017  
**Oficio GLCSI-2048-AMDC-2017**

Ingeniero:

**Carlos Alberto Acosta Santos**

Su oficina

Me dirijo a Usted, con referencia al proceso de licitación privada N° **LPrNO-28-AMDC-30-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Remodelación de área social en COMVIDA y ampliación de calzada frente a COLPROSUMAH”**, ubicado dentro de las instalaciones de COMVIDA, en la Alcaldía Municipal del Distrito Central y frente al edificio del COLPROSUMAH, al final del bulevar Centroamérica, localizado en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. Código: **1323**, el cual será financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que este proceso fue adjudicado al oferente: **Josué David Urtecho Figueroa**, por un monto total de **Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Veinticinco Lempiras con 22/100 (L. 939,725.22)**, y de acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud de que la misma no fue evaluada al primer lugar de las que cumplen los requisitos e información solicitada en el Documento Base.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso y esperamos contar con ustedes en futura convocatoria.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NASRY JUAN ASFURA ZABLAH**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



YL

